



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General

MISIÓN

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

SESION ORDINARIA
JUEVES 3 DE SETIEMBRE DE 2015

09:00 Horas

Orden del Día

►► **Moción de preferencia:** Aprobado por el Pleno en sesión de fecha 27 de agosto de 2015, a solicitud del Senador Miguel A. López Perito.

1).- Proyecto de Resolución “**Que modifica la Resolución N° 788 “Por cual se constituye la Comisión Especial para considerar los hechos acontecidos en Cuero Fresco, Departamento de Concepción”, presentado por el Senador Miguel A. López Perito.**”

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Peticiones, Poderes y Reglamentos.

►► **Moción de preferencia:** Aprobado por el Pleno en sesión de fecha 27 de agosto de 2015, a solicitud del Senador Carlos Núñez.

2).- Mensaje N° 1.111 de la Cámara de Diputados, de fecha 11 de junio de 2015, por el cual devuelve el Proyecto de Ley “**Que modifica varios artículos de la Ley N° 222/93 ‘Orgánica de la Policía Nacional’**”. Remitido según Mensaje N° 1005 del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de agosto de 2013, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 29 de abril de 2014, aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 18 de setiembre de 2014 y la Cámara de Diputados acepta parte de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, rechaza las demás modificaciones y se ratifica en la sanción de los demás artículos en sesión de fecha 21 de mayo del 2015. (D-1429798-EXP. 15-5076).

Sanción Automática:

viernes 11 de setiembre de 2015

►► **Origen:** Cámara de Diputados: aprobado en fecha 29 de abril de 2014.

►► **Aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores** en sesión de fecha 18 de setiembre de 2014.

►► **La Cámara de Diputados** aceptó partes de las modificaciones, se ratificó en algunos y rechazó otros artículos, en sesión de fecha 21 de mayo de 2015. (**Segunda vuelta**).

►► **Obs:** Para la ratificación en el texto aprobado por la Cámara de Senadores, se requiere la mayoría absoluta de votos (23), de conformidad al Artículo 207 numeral 3) de la Constitución Nacional.

(Historial) Girado a las Comisiones de:

1).- Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, *que aconseja*

a).- *la ratificación del Senado en el sentido de la aprobación con modificaciones*

b).- *aceptar el texto con media sanción propuesto por la Cámara de Diputados.*

2).- Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.

3).- Proyecto de Resolución “**Que solicita informe a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)**”, presentado por los Senadores Roberto Acevedo y Eduardo Petta San Martín. (EXP. N° 15-6897).

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Peticiones, Poderes y Reglamentos, *que aconseja la aprobación.*

3-a).- Proyecto de Resolución “**Por el cual se solicita informe a la Dirección de Aeronáutica Civil (DINAC)**”, presentado por los Senadores Silvio Ovelar y Fernando Lugo. (EXP. N° 15-6903).

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Peticiones, Poderes y Reglamentos, *que aconseja la aprobación.*



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General

MISIÓN

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

3-b).- Proyecto de Resolución “Que pide informe al Ministerio de Hacienda sobre la ejecución presupuestaria del pago a las víctimas de la dictadura”, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Fernando Lugo y Esperanza Martínez. (EXP. N° 15-6898).

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Peticiones, Poderes y Reglamentos, *que aconseja la aprobación.*

3-c).- Proyecto de Resolución “Por la cual solicita informe a la Dirección General de los Registros Públicos”, presentado por la Senadora Desirée Masi.

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Peticiones, Poderes y Reglamentos.

3-d).- Proyecto de Resolución “Por la cual solicita informe a la Dirección Nacional de Catastro”, presentado por la Senadora Desirée Masi.

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Peticiones, Poderes y Reglamentos.

3-e).- Proyecto de Resolución “Por la cual solicita informe al Poder Ejecutivo – Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)”, presentado por la Senadora Desirée Masi.

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Peticiones, Poderes y Reglamentos.

3-f).- Proyecto de Resolución “Pedido de informe al Ministerio de Hacienda, sobre los resultados de la aplicación del control de certificado de cumplimiento tributario o la constancia de no ser contribuyente”, presentado por el Senador Adolfo Ferreiro. (EXP. N° 15-6861).

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Peticiones, Poderes y Reglamentos, *que aconseja la aprobación.*

3-g).- Proyecto de Resolución “Que solicita informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre obras encaradas en el Marco de los Programas Nacionales de Caminos Rurales II”, (Contratos de Préstamos N° 2163/OC PR y N° 2164/BL – PR suscriptos con el BID), presentado por los Senadores Blas Antonio Llano, Julio César Franco, Fernando Silva Facetti, Enzo Cardozo y Miguel Abdón Saguier. (EXP. N° 15-6910).

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Peticiones, Poderes y Reglamentos.

3-h).- Proyecto de Resolución “Que pide informe a la Comandancia de la Policía Nacional sobre la adquisición y administración de bienes de consumo destinados a los efectivos policiales”, presentado por los Senadores Blas Antonio Llano, Julio César Franco, Fernando Silva Facetti, Enzo Cardozo y Miguel Abdón Saguier. (EXP. N° S-PS 15-6911).

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Peticiones, Poderes y Reglamentos.

3-i).- Proyecto de Resolución “Por el cual se solicita informe a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)”, presentado por los Senadores Arnoldo Wiens, Esperanza Martínez, Blanca Ovelar, Blanca Lila Mignarro y Desirée Masi. (EXP N° 15-6912).

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Peticiones, Poderes y Reglamentos.



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General

MISIÓN

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

4).- Mensaje N° 278 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 27 de julio de 2015, por el cual solicita el correspondiente **“Acuerdo Constitucional a fin de proceder a la designación del señor Bernardino Cano Radil, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, ante el Gobierno de la República de Cuba”**.
(EXP. N° 15 -1195).

Vencimiento:

lunes 7 de setiembre de 2015

(Ley N° 5208/14 “Que establece plazos para las designación, nombramiento o prestación de acuerdos para el ejercicio de cargos públicos – 30 días hábiles)

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales.

5).- Mensaje N° 1.175 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de julio de 2015, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de Edelira a transferir a título gratuito la Finca N° 2796 del Distrito de Edelira”**, *presentado por los Diputados Nacionales Edgar Isaac Ortiz y Mario Duilio Cáceres y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 24 de junio de 2015. (D-1534977-EXP. 15-5093)*

Sanción Automática:

miércoles 7 de octubre de 2015

Origen: Cámara de Diputados: el Proyecto de Ley fue aprobado en sesión de fecha 24 de junio de 2015 y remitido en virtud al Artículo 204 de la Constitución Nacional.

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, **que aconseja la aprobación con modificaciones.**

5-a).- Mensaje N° 1.115 de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de mayo de 2015, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Hohenau, a transferir a título gratuito a favor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 2987, ubicado en el Barrio los Inmigrantes del citado municipio, para asiento del local de la Sexta Compañía Departamental de Itapúa”**, *presentado por el Diputado Nacional Horacio Carísimo y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 21 de mayo de 2015. (D-1534206-EXP. 15-5080)*

Sanción Automática:

miércoles 9 de setiembre de 2015

Origen: Cámara de Diputados: el Proyecto de Ley fue aprobado en sesión de fecha 21 de mayo de 2015 y remitido en virtud al Artículo 204 de la Constitución Nacional.

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, **que aconseja la aprobación.**

5-b).- Mensaje N° 1.117 de la Cámara de Diputados, de fecha 29 de mayo de 2015, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Ciudad del Este, a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, una fracción de inmueble individualizada como parte de la Finca N° 17139, ubicada en el km 6,5 Acaray del citado municipio”**, *presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 21 de mayo de 2015. (D-1430732-EXP. 15-5081).*

Sanción Automática:

miércoles 9 de setiembre de 2015

Origen: Cámara de Diputados: el Proyecto de Ley fue aprobado en sesión de fecha 21 de mayo de 2015 y remitido en virtud al Artículo 204 de la Constitución Nacional.

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, **que aconseja la aprobación.**



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
 Secretaría General

MISIÓN

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

6).- Mensaje N° 1.229 de la Cámara de Diputados, de fecha 10 de agosto de 2015, por el cual devuelve el Proyecto de Ley **“Que crea la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera y establece su Carta Orgánica”**, presentado por varios Diputados Nacionales, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 13 noviembre de 2014, aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 30 de abril de 2015. (D.- 1326256- EXP. N° S-CD 15-5118).

Sanción Automática:

viernes 13 de noviembre de 2015

► **Origen:** Cámara de Diputados: aprobado en fecha 13 de noviembre de 2014.

► **Aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores** en sesión de fecha 30 de abril de 2015.

► **La Cámara de Diputados** aceptó partes de las modificaciones; se ratificó en los artículos 20 y 21 y rechazó otros artículos, en sesión de fecha 29 de julio de 2015. (**Segunda vuelta**).

► **Obs:** Para la ratificación en el texto aprobado por la Cámara de Senadores, se requiere la mayoría absoluta de votos (23), de conformidad al Artículo 207 numeral 3) de la Constitución Nacional.

(Historial) Girado a las Comisiones de:

- 1).- Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, *que aconseja la ratificación del Senado en sentido de la aprobación con modificaciones.*
- 2).- Hacienda y Presupuesto.
- 3).- Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.
- 4).- Obras Públicas y Comunicaciones, *que aconseja la ratificación del Senado en sentido de la aprobación con modificaciones.*
- 5).- Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

7).- Mensaje N° 1.210 de la Cámara de Diputados, de fecha 31 de julio de 2015, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por Ley N° 5386 de fecha 6 enero de 2015, Ministerio del Interior – Policía Nacional”**, presentado por los Diputados Nacionales Mario Duilio Cáceres González y Pablino Rodríguez, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 15 de julio de 2015. (D.- 1535188- EXP. N° 15-5110).

Sanción Automática:

miércoles 4 de noviembre de 2015

► **Origen:** Cámara de Diputados: el Proyecto de Ley fue aprobado en sesión de fecha 15 de julio de 2015 y remitido en virtud al Artículo 204 de la Constitución Nacional.

(Historial) Girado a la Comisiones de:

- 1).- Hacienda y Presupuesto, *que aconseja la aprobación.*
- 2).- Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

7-a).- Mensaje N° 1.211 de la Cámara de Diputados, de fecha 5 de agosto de 2015, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por Ley N° 5386 de fecha 6 enero de 2015, Ministerio de Defensa Nacional”**, presentado por los Diputados Nacionales Mario Cáceres González y Pablino Rodríguez, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 15 de julio de 2015. (D.- 1535188- EXP. N° 15-5110).

Sanción Automática:

jueves 5 de noviembre de 2015

► **Origen:** Cámara de Diputados: el Proyecto de Ley fue aprobado en sesión de fecha 15 de julio de 2015 y remitido en virtud al Artículo 204 de la Constitución Nacional.

(Historial) Girado a la Comisiones de:

- 1).- Hacienda y Presupuesto, *que aconseja la aprobación.*
- 2).- Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General

MISIÓN

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

8).- Mensaje N° 1.168 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de junio de 2015, por el cual remite la Resolución N°1.452: *Que ratifica la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “Que modifica el artículo 44 de la Ley N° 222/93, Orgánica de la Policía Nacional”, presentado por los Diputados Nacionales Miguel Ángel del Puerto y José María Ibáñez, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 30 de octubre de 2014 y rechazado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 16 de abril de 2015.*

(D.- 1431767- EXP. N° S-CD 15-5091)

Sanción Automática:**viernes 25 de setiembre de 2015**

►►**Origen:** Cámara de Diputados: el proyecto de Ley fue aprobado en sesión de fecha 30 de octubre de 2014.

►►**La Cámara de Senadores** rechazó el proyecto, en sesión de fecha 16 de abril de 2015.

►►**La Cámara de Diputados:** se ratificó en la aprobación del proyecto de Ley en sesión de fecha 17 de junio de 2015.

(Segunda vuelta)

►►**Obs:** Para la ratificación en el rechazo del proyecto, se requiere la mayoría absoluta de dos tercios de votos (30), de conformidad al Artículo 206 de la Constitución Nacional.

(Historial) Girado a las Comisiones de:

1).- Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.

2).- Hacienda y Presupuesto, *que aconseja aceptar la ratificación de la Cámara de Diputados.*

3).- Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

9).- Mensaje N° 299 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 11 de agosto de 2015, por el cual solicita la “**Autorización correspondiente para que 2 (dos) Oficiales Subalternos y 12 (doce) Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación, viajen a la República Argentina, a fin de integrar la Fuerza de Tarea Argentina (FTA N° 46), a ser desplegadas en la Misión de Operaciones de Paz, bajo mandato de las Naciones Unidas en Chipre (UNFICYP), desde la primera quincena de setiembre de 2015, hasta la primera quincena de marzo de 2016, de conformidad a lo previsto en el Artículo 224 Numeral 5) de la Constitución Nacional**”.

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, *que aconseja se autorice la salida de tropas.*

10).- Mensaje N° 1.180 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de julio de 2015, por el cual remite la Resolución N° 1473: “*Que ratifica la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “De Procedimientos Administrativos”, presentado por los Diputados Nacionales José María Ibáñez, César Ariel Oviedo y los entonces Diputados Nacionales Héctor David Ocampos Negreiros y César López, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 9 de octubre de 2014 y rechazado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 26 de marzo de 2015.* (D-1121644 -EXP. 14-5095)

Sanción Automática:**miércoles 9 de setiembre de 2015**

►►**Origen:** Cámara de Diputados: el proyecto de Ley fue aprobado en sesión de fecha 9 de octubre de 2014.

►►**La Cámara de Senadores:** rechazó el proyecto, en sesión de fecha 26 de marzo de 2015.

►►**La Cámara de Diputados:** se ratificó en la aprobación del proyecto de Ley en sesión de fecha 1 de julio de 2015.

(Segunda vuelta)

►►**Obs:** Para la ratificación en el rechazo del proyecto, se requiere la mayoría absoluta de dos tercios de votos (30), de conformidad al Artículo 206 de la Constitución Nacional.

(Historial) Girado a la Comisión de:

1).- Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General

MISIÓN

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

11).- Mensaje N° 1.184 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de julio de 2015, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Artículo 7° de la Ley N° 704/95 “Que crea el Registro de Automotores del sector Público y Reglamenta el uso y tenencia de los mismos” modificada por la Ley N° 4931/13”, presentado por el Diputado Nacional Miguel Ángel del Puerto y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 1 de julio de 2015. (D- 1534977 - EXP. 15-5097).**

Sanción Automática: miércoles 9 de setiembre de 2015

»Origen: Cámara de Diputados: el Proyecto de Ley fue aprobado en sesión de fecha 1 de julio de 2015 y remitido en virtud al Artículo 204 de la Constitución Nacional.

(Historial) Girado a las Comisiones de:

- 1).- Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.
- 2).- Obras Públicas y Comunicaciones, *que aconseja la aprobación con modificaciones.*

12).- Mensaje N° 1.185 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de julio de 2015, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que clasifica y categoriza las Rutas Nacionales, Departamentales y Vecinales”, presentado por los Diputados Nacionales Pablino Rodríguez y José María Ibáñez, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 1 de julio de 2015. (D- 1328535 - EXP. 15-5098).**

Sanción Automática: miércoles 9 de setiembre de 2015

»Origen: Cámara de Diputados: el Proyecto de Ley fue aprobado en sesión de fecha 1 de julio de 2015 y remitido en virtud al Artículo 204 de la Constitución Nacional.

(Historial) Girado a las Comisiones de:

- 1).- Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.
- 2).- Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.
- 3).- Obras Públicas y Comunicaciones.

13).- Mensaje N° 1.179 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de julio de 2015, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que crea nuevos Registros Públicos Civiles y Comerciales en el III Departamento Cordillera y en el VI Departamento Caazapá”, presentado por el Diputado Nacional Pedro Milciades Duré y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 1 de julio de 2015. (D- 1432490/ 1432378 - EXP. N° 15-5094).**

Sanción Automática: miércoles 9 de setiembre de 2015

»Origen: Cámara de Diputados: el Proyecto de Ley fue aprobado en sesión de fecha 1 de julio de 2015 y remitido en virtud al Artículo 204 de la Constitución Nacional.

(Historial) Girado a la Comisión de:

- 1).- Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General

MISIÓN

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

VISIÓN

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

14).- Mensaje N° 1.182 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de julio de 2015, por el cual remite la Resolución N° 1475 *“Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley **“Que concede Pensión Graciable al señor Pedro Pablo Rojas Figueredo”, presentado por el Diputado Nacional Víctor Oscar González Drakeford y aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 9 de octubre de 2014, rechazado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 26 de marzo de 2015 y ratificado en su sanción inicial por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 1 de julio de 2015. (D.- 1121252 - EXP. N° 15-5096).***

Sanción Automática:

miércoles 9 de setiembre de 2015

► **Origen:** Cámara de Diputados: el proyecto de Ley fue aprobado en sesión de fecha 9 de octubre de 2014.

► **La Cámara de Senadores:** rechazó el proyecto, en sesión de fecha 26 de marzo de 2015.

► **La Cámara de Diputados** se ratificó en la aprobación del proyecto de Ley en sesión de fecha 1 de julio de 2015.

(Segunda vuelta)

► **Obs:** Para la ratificación en el rechazo del proyecto, se requiere la mayoría absoluta de dos tercios de votos (30), de conformidad al Artículo 206 de la Constitución Nacional.

(Historial) Girado a las Comisiones de:

- 1).- Hacienda y Presupuesto, *que aconseja la ratificación en el sentido del rechazo.*
- 2).- Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

15).- Proyecto de Ley **“Que sanciona la comisión de hechos punibles contra bienes patrimoniales pertenecientes o destinados para el asentamiento de comunidades indígenas”, presentado por los Senadores Luis Alberto Wagner y Miguel López Perito. (Exp. 15-6812)**

(Historial) Girado a las Comisiones de:

- 1).- Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo.
- 2).- Reforma Agraria y Bienestar Rural.
- 3).- Pueblos Indígenas, *que aconseja la aprobación con modificaciones.*

16).- Mensaje N° 191 del Poder Ejecutivo, Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 15 de octubre de 2014, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que crea el Fondo de Garantía para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas”. (Exp. 14-1133)**

(Historial) Girado a las Comisiones de:

- 1).- Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, *que aconseja la aprobación con modificaciones.*
- 2).- Hacienda y Presupuesto, *que aconseja la aprobación con modificaciones.*
- 3).- Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, *que aconseja la aprobación con modificaciones.*
- 4).- Industria, Comercio y Turismo, *que aconseja la aprobación con modificaciones.*
- 5).- Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, *que aconseja la aprobación.*

Abg. Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General